



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Abril de 1975. -

231/75

Expte. N.º 227/74

VISTO:

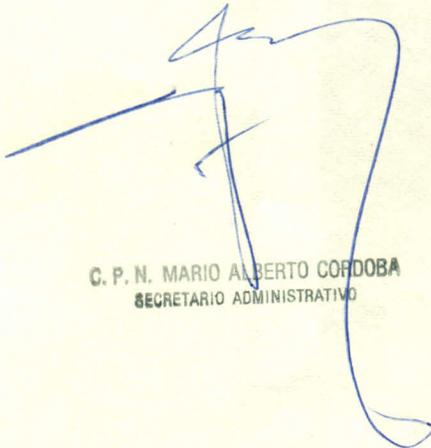
Estas actuaciones y el pedido interpuesto a Fs. 15 por Dirección de Personal en el sentido de que se considere la continuidad de la "mayor dedicación" / de la Srta. Alicia Susana Bordón, como Encargada de Retenciones y Seguros, Clase A - Categoría VI, debido al volumen de tareas que la misma debe atender; teniendo en cuenta lo informado y aconsejado por el Sr. Director General de Administración y la aclaración formulada por Dirección de Personal con respecto al período que la nombrada agente se desempeñó con mayor dedicación horaria,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Acordar a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo del corriente año, la sobreasignación por "Mayor Dedicación" a la Srta. Alicia Susana BORDON, Clase A - Categoría VI, Encargada de Retenciones y Seguros de la Dirección de Personal, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demas efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR